



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

000001

001



MUNICIPIO DE IXTENCO, TLAXCALA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

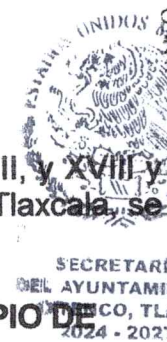
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 41 fracción I, II, y XVIII y demás relativos y aplicables de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la:

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL MUNICIPIO DE IXTENCO, TLAXCALA. 2024-2027

Siendo las 09:42 horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis, la MTRA. MIRIAM ALINE LAZO CABALLERO, Presidenta Municipal de Ixtenco, Tlaxcala, declara iniciada la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo en la sede oficial que ocupa la Sala de Sesiones de Cabildos, en la que se constata la asistencia de la Presidenta Municipal Constitucional, el Síndico y Regidores.

Enseguida la Presidenta Municipal pone a consideración de los presentes el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL PRONOSTICO DE INGRESOS MODIFICADO 2026.
4. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2026.
5. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE PARTICIPACIONES.
6. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)
7. APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2026
8. APROBACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS Y PADRÓN DE CONTRATISTAS. 2026.
9. APROBACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES.
10. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PRIORIZACIÓN DE ABRAS Y ACCIONES.
11. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.
12. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL MODIFICADA
13. CLAUURA DE LA SESIÓN.



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027

LIC. NADIA
VENTURA HUERTA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LIC. JAVIER
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LIC. JAVIER
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LIC. JAVIER
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LIC. JAVIER
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LIC. JAVIER
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LIC. JAVIER
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LIC. JAVIER
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

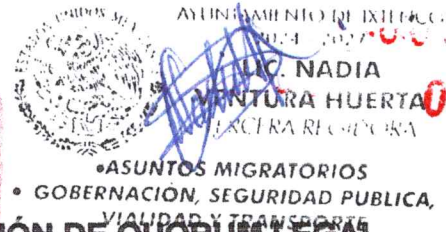
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



00002

IXTENCO
PUEBLO MÁGICO

PUNTO UNO. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

000002

La Presidenta Municipal de Ixtenco, Tlaxcala, procede a pasar lista de asistencia de los Regidores, encontrándose presente los siguientes:

1. MTRA. MIRIAM ALINE LAZO CABALLERO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
2. LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR.
3. LIC. ALONDRA ALONSO SALVADOR, SEGUNDA REGIDORA.
4. LIC. NADIA VENTURA HUERTA, TERCERA REGIDORA.
5. TEC. JAVIER SOLIS VENTURA, CUARTO REGIDOR.
6. LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO, QUINTA REGIDORA.

En vista de que se encuentran presentes seis integrantes de este Cabildo la Presidenta Municipal de Ixtenco, Tlaxcala, no encontrándose presente el Síndico Municipal, hace mención que en términos de lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se declara la **EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL** para sesionar, por lo que se procede a desahogar el punto siguiente del orden del día.

PUNTO DOS. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento se proceda a la votación y aprobación de dicho punto, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, emitir su voto de este punto del orden día por lo cual sirvase a manifestarlo:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
IXTENCO, TLAX
2024-2027

Municipio de Ixtenco, Tlaxcala. Plaza de la Constitución No. 1, Ixtenco, Tlax, C.P. 90580

(247) 47 292 23

6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

000003

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe seis votos a favor, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA.**

PUNTO TRES. APROBACIÓN DEL PRONOSTICO DE INGRESOS MODIFICADO 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Tesorero Municipal para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B) fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios que en la primera cuenta del ejercicio fiscal del presente año debe realizarse y aprobarse, y debe de realizarse el presupuesto de ingresos modificado ya que en la página oficial de finanzas ya establecido las cantidades que recibirá el Municipio, por lo que se agrega a la presente acta el anexo número uno.

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE IXTENCO, Tlaxcala
2024-2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO, Tlaxcala
2024-2027
LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
• DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y OPORTUNIDADES
• COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
• HACIENDA • TERRITORIO MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
• PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
• DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONOMICO

LIC. ALONSO SALVADOR
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
• DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



AYUNTAMIENTO DE IXTENCO

2024-2027

LIC. NADIA
VENTURA HUERTA
PRESIDENTA REGIDORA

0004



IXTENCO
PUEBLO MÁGICO

• ASUNTOS MIGRATORIOS
• GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y TRANSPORTE

6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

000004

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe **seis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL PRONOSTICO DE INGRESOS MODIFICADO 2026.**

PUNTO CUATRO. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Tesorero Municipal para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B) fracción I BIS de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios que en la primera cuenta del ejercicio fiscal del presente año debe realizarse y aprobarse el presupuesto de egresos modificado para el ejercicio fiscal en el que se presenta una tabla donde explica las partidas presupuestales mil, dos mil, tres mil, cuatro mil, cinco mil y seis mil., tal y como queda en el **anexo número dos** de esta acta.

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
IXTENCO, TLAX.
2024-2027

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
IXTENCO, TLAX.
2024-2027

IXTENCO, Tlaxcala. Plaza de la Constitución No. 1, Ixtenco, Tlax, C.P. 90580

(247) 47 292 23



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. NADIA
VENTURA HUERTA
REGIDORA
• ASUNTOS MIGRATORIOS
• GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y TRANSPORTE

0005
005
IXTENCO
PUEBLO MÁGICO

5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

000005

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe **seis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2026.**

PUNTO CINCO. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE PARTICIPACIONES.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Tesorero Municipal para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B) fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, que es la calendarización de como el Ayuntamiento va ir recibiendo las participaciones federales y estatales cada mes conforme al calendario publicado por el gobierno del estado, y la distribución de enero a diciembre de cómo se recaudarían los ingresos de fuentes locales, tal y como queda en el anexo número tres de esta acta.

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
2024 - 2027
TESORERO MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
PRESIDENTA MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALONSO SALVADOR
REGIDOR
2024 - 2027

LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ
LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO
LIC. ALONSO SALVADOR
• HACIENDA • TERRITORIO MUNICIPAL • MEDIO AMBIENTE
• COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
• PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
• DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONOMICO
• DIRECCIÓN DE ASUNTOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027

LIC. NADIA
VENTURA HUERTA
REGIDORA

000006

ASUNTOS MIGRATORIOS
GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA
VIALIDAD Y TRANSPORTE

006

EXTENCO
PUEBLO MÁGICO

4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe **seis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL CALENDARIO DE PARTICIPACIONES.**

PUNTO SEIS. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR).

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Tesorero Municipal para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B) fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, está incluido por nueve proyectos del acuerdo a las necesidades del Ayuntamiento, además que entra de manera encuadrada acorde al proyecto, programa y unidad administrativa, y con base al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026 y al POA 2026, tal y como queda en el **anexo número cuatro** de esta acta.

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.



SECRETARÍA
MAYORÍA
MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2027

LIC. JORGE FERNANDO
DURAN HERNANDEZ

LIC. ALEJANDRA
ANGOA APARICIO

LIC. ALONDR
ALONSO SALVADOR

SECRETARÍA
MAYORÍA
MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2024-2027

Municipio de Ixtenco, Tlaxcala. Plaza de la Constitución No. 1, Ixtenco, Tlax., C.P. 90580

(247) 47 292 23



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

000007

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. NADIA VENTURA HUERTA
SECRETARÍA DE IXTENCO
ASUNTOS MIGRATORIOS
GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA
VIALIDAD Y TRANSPORTE
PUEBLO MOCÍO

4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe **seis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)**.

PUNTO SIETE. APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2026.

ARIA
MIENTO
TLAX.
2027

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Tesorero Municipal para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B) fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, mismo que contiene los objetivos, estrategias, actividades, indicadores, líneas de acción, metas y gestión de recursos de todas y cada una de las unidades administrativas del Ayuntamiento del Municipio de Ixtenco, de acuerdo a el presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtenco 2026 y con el PBR que ya se explicó en el punto anterior pero solo en temas de actividades, así mismo menciona que el Regidor Javier Solís Ventura y el Regidor Jorge Fernando Duran Hernández hacen la entrega de su POA respectivamente, tal y como queda en el **anexo número cinco** de esta acta.

LIC. ALEJANDRA
ANGOA APARICIO
MUNICIPAL
ECONOMICO
• PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO
• DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

LIC. ALONDRA
ALONSO SALVADOR
MUNICIPAL
DE GENERO
• DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD

La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



AYUNTAMIENTO DE IXTENCO

2024-2027

LIC. NADIA

VENTURA HUERTA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ASUNTOS MIGRATORIOS

GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y

VIALIDAD Y TRANSPORTES

IXTENCO
PUEBLO MÁGICO

000008

2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe **seis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2026**.

PUNTO OCHO. APROBACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS Y PADRÓN DE CONTRATISTAS 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Tesorero Municipal y al Director de Obras Públicas y desarrollo urbano del Municipio de Ixtenco, para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B) fracción VIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el padrón de contratistas que debe tener la dirección de obras públicas y desarrollo urbano, que cada una de ellos cumpla con las especificaciones requeridas por dicha dirección, así mismo da lectura de todos y cada uno del padrón de contratistas, haciendo mención que esta lista no es limitativa y se pueden ir inscribiendo a lo largo del ejercicio fiscal 2026, por lo que respecta al padrón de proveedores que es una lista que ya tiene un historial y es exportada del sistema de contabilidad gubernamental, la cual no es limitativa y se pueden agregar más a lo largo el ejercicio fiscal 2026, además de dar un listado de los documentos requeridos para dicho padrón tal y como queda en el anexo número seis de esta acta.

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo, y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto.





GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.



ARIA
MIENTO
TLAX.
027

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe **seis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS Y PADRÓN DE CONTRATISTAS 2026.**

PUNTO NUEVE. APROBACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Director de SMDIF del Municipio de Ixtenco para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B) fracción X de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, quienes hacen entrega del listado de padrón de programas sociales, para garantizar la transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y equidad, garantizando que los recursos públicos lleguen a quienes realmente los necesitan, tal y como queda en el **anexo número siete** de esta acta.

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen



TESORERÍA
MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2024-2027

SECRETARÍA
MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2024-2027

Municipio de Ixtenco, Tlaxcala, de la Constitución No. 1, Ixtenco, Tlax. C.P. 90580

(247) 47 292 23

009
0009
EXTENCO
PUEBLO MÁGICO
AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
TEC. JAVIER SOLÍS VERA
LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ
LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO
LIC. ALONDRAS ALONSO SALVADOR
DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
• HACIENDA • TERRITORIO MUNICIPAL
• COMISIÓN DE LA AGENDA 2030
• DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONÓMICO
• PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
• DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027

LIC. NADIA VENTURA HUERTAS
REGIDORA

000010

• ASUNTOS MIGRATORIOS
• GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y
• VIALIDAD Y TRANSPORTE

EXTENCO
PUEBLO MÁGICO

comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.



RIA
MIENTO
FLAX,
127

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe **seis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES.**

PUNTO DIEZ. APROBACIÓN DEL PROGRAMA O PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtenco para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B) fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, este punto corresponde y de acuerdo a solicitudes de obra de la ciudadanía, (agua potable, drenaje, pavimentación, estudio para un pozo, red eléctrica, inmuebles, etc.) en el que se realiza una supervisión de la solicitud de obra pública, cumpliendo de acuerdo al presupuesto de egresos, así mismo, se tiene programado realizar obras en el Municipio en la que el director de obras públicas da una breve explicación de cada una, y otras surgen de momento y de carácter urgente por lo que debe atenderse. De igual manera de acuerdo con el techo financiero que establece el número obras,



SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
XTENCO, TLAX.
2024 - 2027

PRESIDENTA
MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027

Municipio de Ixtenco, Tlaxcala. Plaza de Institución No. 1, Ixtenco, Tlax., C.P. 90580

(247) 47 292 23

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ
REGIDOR
LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO
REGIDORA
• DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y
• MEDIO AMBIENTE
• TERRITORIO MUNICIPAL
• PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
• AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONÓMICO

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALONDRA ANTONIO SALVADOR
REGIDORA
• TURISMO
• DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027

LIC. NABIA
VENTURA HUERTA
REGIDORA

• ASUNTOS MIGRATORIOS
• GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA
• VIALIDAD Y TRANSPORTE



EXTENCO
PUEBLO MÁGICO

descripción y total de periodo, tal y como queda en el **anexo número ocho** de esta acta.

000011

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.



SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
IXTENCO, TLAX.
2027

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe **seis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL PROGRAMA O PRIORIZACIÓN DE ABRAS Y ACCIONES.**

PUNTO ONCE. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Tesorero Municipal para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B) fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en el cual se establecen la funciones de cada una de las áreas administrativas del Municipio de Ixtenco, así como sus funciones y atribuciones de acuerdo y acorde a las necesidades que requiere la

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
TFC. JAVIER
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
• COMISIÓN DE SEGURIDAD Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA 2030
• COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
• COMISIÓN DE FOMENTO Y ECONOMÍA

LIC. JORGE FERNANDO
DURAN HERNANDEZ
REGIDOR
• COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
• COMISIÓN DE FOMENTO Y ECONOMÍA
• COMISIÓN DE SEGURIDAD Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA 2030

LIC. ALEJANDRA
ANGOA APARICIO
REGIDORA
• COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
• COMISIÓN DE FOMENTO Y ECONOMÍA
• COMISIÓN DE SEGURIDAD Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA 2030

• PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
• DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONOMICO

LIC. ALONDRA
ALONSO SALVADOR
REGIDORA
• COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
• COMISIÓN DE FOMENTO Y ECONOMÍA
• COMISIÓN DE SEGURIDAD Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA 2030

• DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027

LIC. NADIA
VENTURA HUERTA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0012

000012

ASUNTOS MIGRATORIOS
GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA
EFICIENCIA Y TRANSPORTE

IXTENCO
PUERTO MÁGICO

ciudadanía, así como la legislación vigente en la materia, misma que será para la administración 2024-2027, se agrega a la presente acta como **anexo número nueve**.

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizar la aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.



AYUNTAMIENTO
TLAX.
027

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe **seis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN**.

PUNTO DOCE. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL MODIFICADA 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Tesorero Municipal quien informa a este cabildo, que es importante realizar la modificación de la plantilla y tabulador de sueldos de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, debido a que ha habido modificaciones respecto de las tablas de ISR en cuanto al sueldo bruto, dicho lo anterior, se agrega a la presente acta como **anexo número diez** la plantilla de personal.



2024-2027



2024-2027



LIC. ALONDRÁ
ALONSO SALVADOR

DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO



2024-2027



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. NADIA VENTURA HUERTA
PRIMERA REGIDORA
ASUNTOS MIGRATORIOS
GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD Y TRANSPORTE
PUEBLO MÁGICO
000013

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2027

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe **seis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN**.

PUNTO TRECE. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:05 horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis, se declara concluida la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento Ixtenco, Tlaxcala, firmando de conformidad en ella, los integrantes presentes de este Cabildo, ante el Secretario de Ayuntamiento. **CERTIFICA Y HACE CONSTAR.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALONDRA ALONSO SALVADOR
PRIMERA REGIDORA
DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACION 2024-2027



000014

0014
014
IXTENCO
PUEBLO MÁGICO

MTRA. MIRIAM ALINE LAZO CABALLERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
IXTENCO, TLAX.

LIC. OMAR PATLANI FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

TEC. IGNACIO VELÁZQUEZ DURAN
SINDICO MUNICIPAL

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
IXTENCO, TLAX.
2024-2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027
LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR
• DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y
• HACIENDA • TURISMO

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027
LIC. ALONDRA ALONSO SALVADOR
SEGUNDA REGIDORA
• TURISMO
• DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD
DE GENERO

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027
LIC. NADIA VENTURA HUERTA
TERCERA REGIDORA
• ASUNTOS MIGRATORIOS
• GOBERNACION, SEGURIDAD PUBLICA,
VIALIDAD Y TRANSPORTE

LIC. NADIA VENTURA HUERTA
TERCERA REGIDORA

PRESIDENTA
MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2024-2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027
LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO
PROTECCION Y CONTROL DEL PATRIMONIO
MUNICIPAL
AGROPECUARIO Y FOMENTO
ECONOMICO



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



015

000015

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
TEC. JAVIER SOLIS VENTURA
COMISIONADO
• SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
• EDUCACIÓN MUNICIPAL
TEC. JAVIER SOLIS VENTURA
CUARTO REGIDOR

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO
COMISIONADA
• PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
• DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO
LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO
QUINTA REGIDORA



RIA
MIENTO
TLAX.
27

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. NADIA VENTURA HUERTA
QUINTA REGIDORA
• ASUNTOS MIGRATORIOS
• GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR
• TURISMO
• DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO
• DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
• TERRITORIO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALONDRA ALONSO SALVADOR
QUINTA REGIDORA
• TURISMO
• DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO
• DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
• TERRITORIO MUNICIPAL

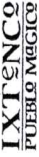
PRESIDENCIA MUNICIPAL IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027



MUNICIPIO DE IXTENCO, TLAX.

[illegible]

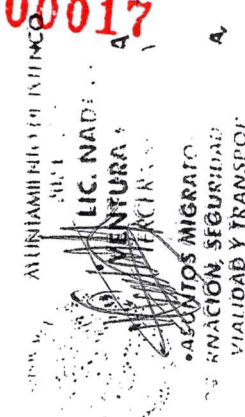
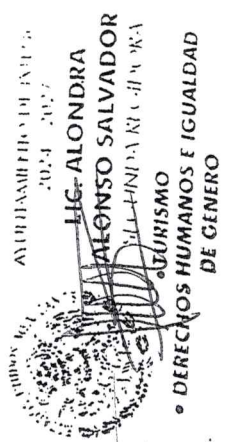
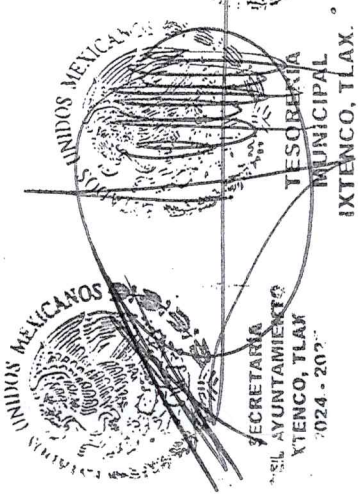
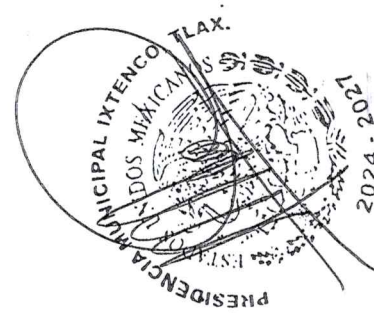


MUNICIPIO DE IXTENCO, TLAX.
PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
INGRESOS CALENDARIZADO A NIVEL CONCEPTO

ARÍA
AMIENTO
, TLAX.
2027



RUB	TIP	CLA	CONC	DESCRIPCIÓN	PRONÓSTICO 2026	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4	3	2	1	ALINEAMIENTO DE INMUEBLES	2,400.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
4	3	2	2	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN Y REVISIÓN DE MEMORIAS DE CÁLCULOS	2,400.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
4	3	2	3	LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	3	2	4	LICENCIAS PARA DIVIDIR, FUSIONARY Y LOTIFICAR	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
4	3	2	5	DICTAMEN DE USO DE SUELO	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
4	3	2	6	SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LEYES	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
4	3	2	7	CONSTANCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	22,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
4	3	2	8	DESLINDE DE TERRENOS	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
4	3	2	9	REGULARIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SIN LICENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	3	2	A	ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL DE BIENES INMUEBLES	3,600.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
4	3	2	E	INSCRIPCIÓN AL PADRON DE CONTRATISTAS	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
4	3	3		SERVICIO PRESTADO EN EL RASTRO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	3	3	1	RASTRO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	3	4		EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EN GENERAL	243,600.00	20,300.00	20,300.00	20,300.00	20,300.00	20,300.00	20,300.00	20,300.00	20,300.00	20,300.00	20,300.00	20,300.00	20,300.00
4	3	4	1	BUSQUEDA Y COPIA DE DOCUMENTOS	2,400.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
4	3	4	3	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN DE PREDIOS	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
4	3	4	4	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	80,400.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00
4	3	4	5	EXPEDICIÓN DE OTRAS CONSTANCIAS	76,800.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00
4	3	7		USO DE LA VÍA Y LUGARES PÚBLICOS	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
4	3	7	1	USO DE LA VÍA Y LUGARES PÚBLICOS	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00



ALCALDE
LIC. ALEJANDRA
ANGOA
PROTECCIÓN Y CONTROL
MUNICIPAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO
ECONÓMICO

0017
002

000017

• SALUD
• COMISIÓN DE SEGURIDAD Y EVALUACIÓN
DE LA ACTIVIDAD 2020



MUNICIPIO DE IXTENCO, TLAX.
PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
INGRESOS CALENDARIZADO A NIVEL CONCEPTO



RUB	TIP	CLA	CONC	DESCRIPCIÓN	PRONÓSTICO 2026	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4	3	8		SERVICIOS Y AUTORIZACIONES DIVERSAS	74,400.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00
4	3	8	2	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	74,400.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00
4	3	8	3	EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	3	B		SERVICIOS QUE PRESTEN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2,454,335.14	204,538.14	204,527.00	204,527.00	204,527.00	204,527.00	204,527.00	204,527.00	204,527.00	204,527.00	204,527.00	204,527.00	204,527.00
4	3	B	1	SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,142,335.14	178,538.14	178,527.00	178,527.00	178,527.00	178,527.00	178,527.00	178,527.00	178,527.00	178,527.00	178,527.00	178,527.00	178,527.00
4	3	B	2	CONEXIONES Y RECONEXIONES	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
4	3	B	8	FERIAS MUNICIPALES	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
4	4			OTROS DERECHOS	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
4	4	1		OTROS DERECHOS	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
4	4	1	1	OTROS DERECHOS	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
5				PRODUCTOS	42,959.21	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,579.21
5	1			PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	42,959.21	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,579.21
5	1	1		USO O APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS EN EL MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	1	1	MERCADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	1	2	EXPLOTACIÓN DE OTROS BIENES USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	2		INGRESOS DE CAMIONES	42,959.21	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,579.21
5	1	2	1	INGRESOS DE CAMIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	2	2	INGRESOS DE FOTOCOPIADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	2	3	MAQUINARIA PESADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	2	4	ESTAGIACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	2	5	AUDITORIO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	2	6	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	2	7	BANOS PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	2	8	ASIGNACIÓN DE LOTES EN CEMENTERIO	42,959.21	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,580.00	3,579.21
5	1	3		INTERESES DE BANCARIOS, CRÉDITOS Y BONOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	3	1	INTERESES DE BANCARIOS, CRÉDITOS Y BONOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1			PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5				PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						

TLAX.
INOS &

2024.2027

TESORERIA
MUNICIPAL
TENCO, TLAX
2024 - 2027

DURAN/HERNANDEZ
DE SANKOLLO URRANO, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
• PLACINDA • TERRITORIO MUNICIPAL

• DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO

• ASUNTOS MIGRATORIOS
GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA
VIALIDAD Y TRANSPORTE

PATRIMONIO
 Y FOMENTO
 2010

0018
03
ANDRA
TRICIO

• SALUD PÚBLICA Y MEDICINA SOCIAL



MUNICIPIO DE IXTENCO, TLAX.
PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
INGRESOS CALENDARIZADO A NIVEL CONCEPTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA
DIRECCIÓN DE FISCALÍA MUNICIPAL
TAXCO, TLAX., 2027



RUB	TIP	CLA	CONC	DESCRIPCIÓN	PRONÓSTICO 2026	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
6				APROVECHAMIENTOS	9,100.05	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.42	
6	1	1		APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	9,100.05	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.42	
6	1	1	1	RECARGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6	1	1	1	RECARGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6	1	2		MULTAS	9,100.05	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.42	
6	1	2	1	MULTAS	9,100.05	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.33	758.42	
6	1	3		ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6	1	3	1	ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7				INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7				INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8				PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	54,989,029.04	4,788,759.33	4,510,807.33	4,528,768.33	5,046,037.33	4,772,963.33	4,830,384.33	4,850,958.33	4,657,707.33	4,659,920.33	5,028,844.33	3,644,342.33	3,649,536.41	
8				PARTICIPACIONES	35,326,372.00	2,965,504.00	2,728,515.00	2,739,444.00	3,248,430.00	2,975,992.00	3,044,580.00	3,055,604.00	2,860,002.00	2,880,449.00	3,217,032.00	2,804,773.00	2,806,047.00	
8	1	1		PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS	35,326,372.00	2,965,504.00	2,728,515.00	2,739,444.00	3,248,430.00	2,975,992.00	3,044,580.00	3,055,604.00	2,860,002.00	2,880,449.00	3,217,032.00	2,804,773.00	2,806,047.00	
8	1	1	1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,305,067.00	1,907,669.00	1,914,545.00	1,936,170.00	2,113,383.00	2,115,127.00	2,168,661.00	1,980,572.00	2,023,504.00	2,034,914.00	2,169,739.00	1,960,769.00	1,980,014.00	
8	1	1	2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	6,889,407.00	540,628.00	542,915.00	548,722.00	633,900.00	599,614.00	614,817.00	561,360.00	573,553.00	576,726.00	552,812.00	583,226.00	561,134.00	
8	1	1	3	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,413,713.00	259,672.00	38,857.00	38,857.00	292,944.00	38,857.00	38,857.00	288,122.00	38,857.00	38,857.00	262,119.00	38,857.00	38,857.00	
8	1	1	4	FONDO DE COMPENSACIÓN	1,017,410.00	108,916.00	76,806.00	79,663.00	74,638.00	84,742.00	83,202.00	85,273.00	83,260.00	87,194.00	86,802.00	81,920.00	84,994.00	
8	1	1	6	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	233,171.00	16,556.00	36,319.00	15,804.00	15,369.00	15,369.00	17,383.00	17,779.00	19,144.00	19,483.00	22,443.00	18,859.00	18,663.00	
8	1	1	9	GASOLINAS Y DIESEL	411,604.00	44,063.00	31,073.00	32,228.00	30,196.00	34,283.00	33,660.00	34,498.00	33,684.00	35,275.00	35,117.00	33,142.00	34,385.00	
8	1	1	A	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,056,000.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	
8	2			APORTACIONES	17,900,749.00	1,648,085.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	
8	2	1		APORTACIONES FEDERALES (RAMO XXXIII)	17,900,749.00	1,648,085.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	1,648,082.00	
8	2	1	1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	2	1	2	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	2	1	3	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	2	2		APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	9,381,193.00	938,122.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00
8	2	2	1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	9,381,193.00	938,122.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00
8	2	2	2	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	5,519,555.00	709,963.00	709,963.00	709,963.00	709,963.00	709,963.00	709,963.00	709,963.00	709,963.00	709,963.00	709,963.00	709,963.00	709,963.00	709,963.00
8	2	2	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	2,381,193.00	938,122.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00
8	2	2	4	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	2,381,193.00	938,122.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00
8	2	2	5	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	2,381,193.00	938,122.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00
8	2	2	6	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	2,381,193.00	938,122.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00
8	2	2	7	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	2,381,193.00	938,122.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00
8	2	2	8	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	2,381,193.00	938,122.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00
8	2	2	9	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	2,381,193.00	938,122.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00
8	2	2	A	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	2,381,193.00	938,122.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00	938,119.00
8	3			INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	3	1		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	3	1	1	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	3	1	2	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	3	1	3	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	3	1	4	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	3	1	5	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	3	1	6	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



MUNICIPIO DE IXTENCO, TLAX.
PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
INGRESOS CALENDARIZADO A NIVEL CONCEPTO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA



TESORERÍA MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027



RUB	TIP	CLA	CONC	DESCRIPCIÓN	PRONÓSTICO 2026	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8	4			INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACION FISCAL	1,508,504.00	155,720.00	114,760.00	121,792.00	130,075.00	129,439.00	118,272.00	127,822.00	130,173.00	111,939.00	144,280.00	110,156.00	114,076.00
8	4	1		INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACION FISCAL	1,508,504.00	155,720.00	114,760.00	121,792.00	130,075.00	129,439.00	118,272.00	127,822.00	130,173.00	111,939.00	144,280.00	110,156.00	114,076.00
8	4	1	1	INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACION FISCAL	1,508,504.00	155,720.00	114,760.00	121,792.00	130,075.00	129,439.00	118,272.00	127,822.00	130,173.00	111,939.00	144,280.00	110,156.00	114,076.00
9				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

0	0			INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gran total de Ingresos					88,640,185.28	5,092,865.47	4,816,902.33	4,834,863.33	5,352,152.33	5,079,058.33	5,136,479.33	5,157,053.33	4,963,802.33	4,968,016.83	5,334,939.33	3,950,437.33	3,955,636.51

Vo Bo.
Tec. Ignacio Velazquez Duran
Síndico Municipal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. NADIA
VENTURA HUERTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALEJANDRA
ANGOA APARICIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALONDRA
ALONSO SALVADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA

000020

0020
005